



RÍO NEVA No. 16,
COL. CUAUHTÉMOC
MEXICO, D. F.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana



SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493

TELÉFONOS 5140-1400
<http://www.strm.org.mx>

CIRCULAR INFORMATIVA

Sin lugar a dudas la negociación relativa a la Revisión Contractual 2014-2016, ha resultado una de las más complejas de los últimos años. Lo anterior debido a la próxima aprobación, por parte del Senado, de la ley reglamentaria de las telecomunicaciones en la que es visible la intención de favorecer a las televisoras y sus aliados a costa de nuestra fuente de trabajo.

Tras un proceso de negociación notablemente accidentado por la actitud provocadora y nula disposición a negociar de la empresa, lo que nos llevó a prorrogar nuestro emplazamiento a huelga y a trasladar nuestra negociación a la STPS, el día 26 de Abril se presentó un ofrecimiento final por parte de la administración, consistente en 4% al salario y 1.5 en prestaciones, entre las que se incluye la actualización de la bolsa de productividad.

Respecto al tema del incentivo anual y pago de remanente de productividad, se acordó que a más tardar el 15 de Mayo empresa y sindicato resolverían lo conducente, luego de analizar e identificar los factores que inciden en el no cumplimiento de metas. Adicionalmente, convinimos una carta compromiso para valorar los posibles impactos de la Legislación Secundaria en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Este ofrecimiento fue sometido al consenso de los trabajadores los días 28 y 29 de Abril obteniendo un amplio consenso favorable.

Compañeros telefonistas:

Con la solución satisfactoria de nuestra revisión de CCT concluye la primera etapa de nuestra lucha, para la segunda fase tendremos que incidir en el proceso de elaboración de la legislación secundaria de las telecomunicaciones y la radiodifusión. ***En este sentido queremos aprovechar la oportunidad para agradecer la amplia participación de nuestros compañeros en la cadena humana y en el mitin en el Senado del día 26 en contra de la Ley Televisa, así como a la Asamblea General Nacional, a los Secretarios Generales, a la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo y al Comité Ejecutivo Nacional.***

Dentro del Plan de Acción del STRM, se tienen consideradas varias medidas, entre la que destaca la participación en la Movilización Nacional del Primero de Mayo, así como la campaña para demandar a los legisladores el apoyo a nuestras propuestas relativas a la reforma de las telecomunicaciones y radiodifusión. En los próximos días les haremos llegar a todos los Senadores y Diputados un documento que contiene la posición de nuestro sindicato en torno de la llamada Ley Televisa, la que, según parece, se procesará hasta el periodo extraordinario de sesiones de las Cámaras en el mes de Mayo o Junio.

En dicho documento se acredita nuestra inconformidad debido a que se pretende penalizar a nuestra fuente de trabajo a pesar de haber cumplido todas y cada una de las obligaciones del Título de Concesión, particularmente la que tiene que ver con la

construcción de infraestructura para comunicar a todas las poblaciones de más de 500 habitantes, segmento de mercado en el que nuestros competidores nunca han estado dispuestos a invertir por su baja rentabilidad. Otros aspectos de la iniciativa gubernamental contrarios a la viabilidad de nuestra fuente de trabajo son: la eliminación del cobro de larga distancia, la interconexión a tasa cero y la compartición gratuita de infraestructura. En el oficio se incluye un cuadro resumen con nuestras propuestas para modificar el proyecto del Ejecutivo, con base en el respeto de los derechos laborales y la inclusión de todos los mexicanos en la llamada sociedad del conocimiento.

Paralelamente tendremos que actuar en el frente interno impulsando los 5 ejes aprobados en la XXXVIII Convención Nacional Ordinaria del STRM: **calidad del servicio, programa de permanencia voluntaria, vacantes** así como, **la retención y recuperación de clientes y el fortalecimiento de la unidad sindical. *Todo lo anterior con el objetivo de fortalecer la vigencia de nuestra fuente de trabajo y desactivar las pretensiones de la empresa que busca transferir los costos de una posible legislación injusta a los telefonistas.***

Una etapa de lucha ha concluido, pero se avizoran nuevos retos asociados con la convergencia tecnológica y con la definición que tenga la Ley de las Telecomunicaciones y Radiodifusión. El Comité Ejecutivo Nacional y las Comisiones Nacionales tenemos la convicción de que con **unidad, democracia y lucha social** podemos resolver estos desafíos, más aún si ponemos en juego al principal factor que garantizará la permanencia y el fortalecimiento de nuestra fuente laboral: el trabajo día con día para mejorar la calidad del servicio. Nuestro reconocimiento, finalmente, a los delegados y secretarios generales cuya firmeza y determinación nos permitieron resolver con éxito nuestra Revisión Contractual.

Fraternalmente,
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
México D. F., a 29 de Abril de 2014.

Comité Ejecutivo Nacional

Comisiones Nacionales

Asamblea General Nacional